

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA  
CONSEJO TÉCNICO ENES UNIDAD MORELIA UNAM

MINUTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04

FECHA: 26/Mayo/2015

Sala de Juntas de Dirección de la ENES, Unidad Morelia.  
17:00 Horas

Siendo las 17:00 horas del jueves **26 de mayo de 2015** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección los miembros del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia asistiendo:

1. Lista de asistencia

H. Consejo Técnico:

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa - Presidente  
Dr. Miguel Ángel Cervantes Solano - Consejero-Lic. en Geociencias  
Dra. Ana Isabel Moreno Calles - Consejera - Lic. en Ciencias Ambientales  
Delhi Alejandra Villegas Vieyra, Consejera.- Alumnos  
Lucía Velázquez Hernández - Consejera Suplente- Alumnos

Secretaria del H. Consejo Técnico:

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz

Invitados:

Dra. María Ana Beatriz Masera Cerutti

2. Ratificación del dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia del Consejo Académico del área de las Ciencias Sociales y el Consejo Académico del Área de Humanidades y Artes (CAACS-CAAHYA) celebrada el 12 de mayo del 2015 para la recontractación por obra determinada con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de los siguientes académicos:

- **Dra. Anastasia Krutitskaya**, Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo.

**Acuerdo 1:** Ratifica la opinión de la comisión dictaminadora en su sesión del 12 de mayo de 2014 para aprobar la recontractación por obra determinada con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la **Dra. Anastasia Krutitskaya**, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, como *Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo* por el periodo **del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016**.

**Dictamen de la Comisión dictaminadora:** La Comisión Dictaminadora, en una mirada de conjunto a la obra y trayectoria de la profesora, decidió hacer un reconocimiento especial a su dedicación y esmero, y la alentamos a que sus labores continúen con el compromiso y calidad que ha mostrado hasta ahora.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

- **Mtra. Berenice Araceli Granados Vázquez**, Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo.

**Acuerdo 2:** Ratifica la opinión de la comisión dictaminadora en su sesión del 12 de mayo de 2014 para aprobar la recontractación por obra determinada con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la **Mtra. Berenice Araceli Granados Vázquez**, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, como *Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo* por el **periodo del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016**.

**Dictamen de la Comisión dictaminadora:** La comisión dictaminadora invita a la Mtra. Granados Vázquez a enfocarse en el trabajo de sus tesis de doctorado, con el objetivo de que pueda cumplir en tiempo y en forma con su compromiso académico más importante para su futuro próximo.

- **Mtro. David Ruiz Guzmán**, Profesor Ordinario de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo.

**Acuerdo 3:** Ratifica la opinión de la comisión dictaminadora en su sesión del 12 de mayo de 2014 para aprobar la recontractación por obra determinada con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) del **Mtro. David Ruiz Guzmán**, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, como *Profesor Ordinario de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo* por el **periodo del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016**.

**Dictamen de la Comisión dictaminadora:** La comisión dictaminadora, luego de ponderar sus actividades y productos, estima que es muy alentadora su labor en la docencia. Sin embargo, nos permitimos hacer una recomendación enfática: es preciso que mejore la calidad y pertinencia (para el nivel de estudios, licenciatura, y las disciplinas que se cultivan en la ENES) de los materiales didácticos que elabora. En el futuro, la sensible mejoría de estos productos será, sin duda, un elemento crucial en el avance en su carrera académica, por lo que nuestra recomendación, al ser enfática, procura indicar al profesor una orientación para el mejor desarrollo de sus actividades.

- **Dra. Helia Emma Bonilla Reyna**, Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo.

**Acuerdo 1:** Ratifica la opinión de la comisión dictaminadora en su sesión del 12 de mayo de 2014 para aprobar la contratación por obra determinada con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la **Dra. Helia Emma Bonilla Reyna**, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, como *Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo* por el periodo **del 01 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016**.

**Dictamen de la Comisión dictaminadora:** La comisión dictaminadora consideró muy adecuada la trayectoria previa de la profesora Bonilla, en atención a la plaza y funciones que se le encomiendan. Sin embargo, consideramos pertinente que ahora, al iniciar su vida académica,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

añada a sus destrezas, saberes y habilidades, aspectos propios de las labores docentes y de investigación, esto es: incrementar su participación en la docencia, incorporarse a proyectos de investigación que le permitan participar en publicaciones valiosas que, a su vez, le den oportunidad de ingresar al SNI. Hay un cambio en el espacio de sus labores futuras, y si como lo realizado en el anterior se ha destacado de manera notable, le encomendamos un ajuste a las condiciones propias de la valoración de productos y actividades académicas con la misma calidad que seguramente podrá lograr.

- **Dr. Santiago Cortés Hernández**, Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo.

**Acuerdo 4:** Ratifica la opinión de la comisión dictaminadora en su sesión del 12 de mayo de 2014 para aprobar la recontractación por obra determinada con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) del **Dr. Santiago Cortés Hernández**, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, como *Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo* por el **periodo del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.**

**Dictamen de la Comisión dictaminadora:** La Comisión Dictaminadora considera importante reconocer que en el periodo evaluado el profesor ha logrado una producción destacada, y le invitamos a que continúe con esa actitud. Creemos que su línea de investigación es sólida y sus publicaciones notables; que no es trivial, sino muy meritorio, haber organizado el Primer Laboratorio Nacional de Humanidades, lo que refuerza su labor de investigación. A su vez, su dedicación tanto a la docencia directa como en la coordinación de la licenciatura nos permite reconocer también en esta dimensión su trabajo. Con el ánimo de contribuir a la consolidación de su carrera académica, le recomendamos dar inicio, en cuanto sea posible, a la formación de recursos humanos.

ATENTAMENTE

"Por Mi Raza Hablará el Espíritu"

Morelia, Michoacán a 26 de mayo de 2015.  
H. CONSEJO TÉCNICO ENES, UNIDAD MORELIA.



Dr. Atsushi Ken Oyama Nakagawa  
Presidente



Dr. Miguel Ángel Cervantes Solano  
Consejero Titular  
Licenciatura en Geociencias



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Dra. Ana Isabel Moreno Calles  
Consejera Titular  
Licenciatura en Ciencias Ambientales

Delhi Alejandra Villegas Vieyra  
Consejera Titular  
Alumnos

Lucía Velázquez Hernández  
Consejero Suplente  
Alumnos